Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 066/2022 de fecha 17 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 066-015/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 131/2022 "ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1952/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de setiembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 930/2022, de fecha 22 de setiembre de 2022, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 131/2022 "ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 1952/2022 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de octubre de 2022, el cual contiene el Correo Electrónico Institucional de fecha 10 de octubre de 2022, remitido por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe en respuesta a la Nota Interna CA/N° 059-0656/2022, de fecha 27 de setiembre de 2022, de la Secretaría del Consejo de Administración;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 1952/2022 - Anexo 2, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de octubre de 2022, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 172/2022, de fecha 30 de setiembre de 2022, de la Gerencia de Salud, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe elaborado a solicitud de la Nota Interna CA/N° 059-0656/2022, de fecha 27 de setiembre de 2022, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 02 de junio de 2022, identificada como Expediente NOT-7124-2022-000004, la Sección Planificación de Suministros de Salud a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-20 09:30:31.608763

DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1091/2022, de fecha 29 de agosto de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subaste a la Baja Electrónica, con ID N° 418.278;

Que, por Memorando CA/N° 5000020747/2022, de fecha 20 de setiembre de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2, "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 671.580.024.- (Guaraníes seiscientos setenta y un millones quinientos ochenta mil veinticuatro), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3759/2022, de fecha 20 de setiembre de 2022. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Providencia de fecha 23 de setiembre de 2022, la Gerencia de Salud, emitió su parecer favorable en el marco invocado, para proseguir con los trámites administrativos correspondientes;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

Que, por Nota Interna CA/N° 059-0656/2022, de fecha 27 de setiembre de 2022, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 059/2022, de fecha 27 de setiembre de 2022, luego de analizar y dejar pendiente la propuesta en cuestión, ha dispuesto encomendar a esas Gerencias, realizar las siguientes actividades:

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE
Abg. ANA M
Secretaria del Co

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-20 09:30:31.608763

RESOLUCIÓN C.A. N° 066-015/2022

a) *A la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones:*

Justificar la exclusión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, el requisito de que el oferente deberá presentar junto con su oferta reportes de farmacovigilancia local del producto.

b) *A la Gerencia de Salud:*

Solicitar a los servicios que utilizan los medicamentos Daratumumab 100 MG/5ML, Daratumumab 400 MG/20ML e Ibrutinib 140 MG, informe sobre la experiencia y volumen de los mencionados farmacos, así como la presentación de una proyección de consumo;

Que, por Nota Interna GS/N° 172/2022, de fecha 30 de setiembre de 2022, la Gerencia de Salud, remitió el Informe elaborado por el Servicio de Hematología H.C., en respuesta a la Nota citada precedentemente, el cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 10 de octubre de 2022, la Gerencia de Abastecimiento y Logística, en respuesta a la Nota citada precedentemente, remitió el Informe elaborado por la Unidad del Área Técnica pertinente, el cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó aprobar con modificaciones la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, disponiendo autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 131/2022 "ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS", **por el término de 12 (doce) meses**, custodiando de esta manera, los intereses institucionales con eficiencia y economía; tomando las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE
Abg. ANA M
Secretaria del Con

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-20 09:30:31.608763

RESOLUCIÓN C.A. Nº 066-015/2022

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 131/2022 "ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 131/2022 "ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS", previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota de Instrucción.----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/lz/rr/pb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE P
Abg. ANA M
Secretaria del Con

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-20 09:30:31.608763